

La Iniciativa de Acceso: Llamado a la Acción en Río+20

1. La Iniciativa de Acceso es la mayor red global que promueve el derecho y las capacidades de los ciudadanos para influir en las decisiones sobre los recursos naturales que sustentan sus comunidades - más de 250 organizaciones de la sociedad civil en más de 50 países. Trabajamos para implementar el Principio 10 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1992) reformando leyes, instituciones y prácticas para mejorar la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas. Nuestra estrategia ha sido (a) medir el desempeño de los gobiernos en relación al Principio 10, (b) evaluar y documentar los vacíos en las leyes y prácticas, e (c) influir por reformas a través de incidencia fundamentada en la evidencia. A través de este proceso, hemos trabajado exitosamente con los gobiernos para mejorar la toma de decisiones sobre desarrollo sostenible y para obtener mejoras en las instituciones internacionales.
2. Nuestra Red ha trabajado por reformas en la gobernanza a nivel local en el proceso de Río +20 a través de la campaña global de las "3 Demandas", y a través de la participación activa en el proceso de negociación formal de la conferencia. Buscamos de la Conferencia Río +20 resultados específicos en la gobernanza internacional y regional, y compromisos para reformar la gobernanza ambiental a nivel nacional.
3. Nuestro llamado a los líderes mundiales, instituciones internacionales y sociedad civil es a colocar a la gobernanza en el centro del desarrollo sostenible. Con el fin de lograr ese objetivo, llamamos a:
 - a. Los líderes mundiales a emitir un claro mandato para negociar un convenio global sobre el acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en la toma de decisiones sobre desarrollo sostenible;
 - b. Los líderes de las naciones de América Latina y el Caribe a que se comprometan a la negociación de una convención regional sobre el acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en la toma de decisiones sobre el desarrollo sostenible que permita efectivizar el Principio 10;
 - c. Los líderes de las naciones miembros de la UNECE (Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa) a que se comprometan a expandir la cobertura geográfica de la Convención de Aarhus, promoviendo activamente la firma y ratificación por países no miembros de UNECE, y eliminando las barreras a dicha firma y ratificación (p.e., el Artículo 19 (3));
 - d. Al PNUMA a que desarrolle un programa robusto, junto con otros socios, para implementar las Directrices de Bali de 2010 sobre el Principio 10;
 - e. A Los documentos resultantes de la Conferencia de Río +20 para que reconozcan inequívocamente la importancia de la buena gobernanza para el desarrollo sostenible y para asegurar que la transparencia, la participación de la sociedad civil y los mecanismos de rendición de cuentas sean parte de las reformas de las instituciones ambientales internacionales.

4. Nosotros, los socios de la Iniciativa de Acceso alrededor del mundo, nos comprometemos en Río +20 para trabajar hacia el logro de los resultados anteriores para el año 2018. Hacemos un llamado a todos los gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, empresas e industrias, e individuos a unirse a nuestros compromisos y esfuerzos, y apoyarnos así como también a nuestros socios.